



FUNDACIÓN MIGAMIGA CUENTAS ANUALES 2024

Contenido

1. Balance de Situación
2. Cuenta de Resultado
3. Memoria Anual 2024 - Fundación Miga Miga
4. Acuerdo Patronato

1. Balance de Situación

Balance de Situación

Empresa: FUNDACION MIGAMIGA

Período: de Enero a Diciembre

Fecha: 12/11/2025

Activo	Notas Memoria	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		143.566,42	131.941,42
III. Inmovilizado material	5	143.566,42	131.941,42
B) ACTIVO CORRIENTE		8.049,84	16.030,57
III. Deudores comerciales y otras ctas.a cobrar		0	109,37
VII. Efectivo otros activos líquidos equivalen	8	8.049,84	15.921,20
TOTAL ACTIVO (A + B)		151.616,26	147.971,99

Secretario.Julio Fentesal García

Presidente.Lorenzo Fuentesal García

Balance de Situación

Empresa: FUNDACION MIGAMIGA

Período: de Enero a Diciembre

Fecha: 12/11/2025

Pasivo	Notas Memoria	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		147.721,53	144.577,94
A-1) Fondos propios		147.721,53	144.577,94
I. Dotación Fundacional/Fondo social		128.941,42	128.941,42
1. Dotación fundacional/Fondo social	10	128.941,42	128.941,42
III. Excedentes de ejercicios anteriores		15.636,52	5.038,06
IV. Excedente del ejercicio	10	3.143,59	10.598,46
C) PASIVO CORRIENTE		3.894,73	3.394,05
V. Acreedores comerciales y otras ctas.a pagar		3.894,73	3.394,05
1. Proveedores	9	330,50	0
2. Otros acreedores	9	3.564,23	3.394,05
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		151.616,26	147.971,99

Secretario.Julio Fentesal García

Presidente.Lorenzo Fuentesal García

2. Cuentas de Resultados

Cuenta de Resultados

Empresa: FUNDACION MIGAMIGA

Período: de Enero a Diciembre

Fecha: 12/11/2025

Cuenta de Resultados		Notas Memoria	2024	2023
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			0	0
2. Vtas y otros ingresos de la act mercantil	12		17.419,77	16.788,00
6. Aprovisionamientos	12		-6.212,23	0
9. Otros gastos de la actividad	12		-7.635,42	-6.189,54
10. Amortización del inmovilizado	5		-375,00	0
A.1) EXCED DE ACT (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)			3.197,12	10.598,46
15. Gastos financieros	12		-53,53	0
A.2) EXCED OP FINANCIERAS (14+15+16+17+18)			-53,53	0
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	12		3.143,59	10.598,46
A.4) VAR.PATR NETO RECONOC EN EL EXCED EJ(A.3+18)			3.143,59	10.598,46

Secretario.Julio Fentesal García

Presidente.Lorenzo Furentesal García

3. Memoria Anual 2024 - Fundación Miga Miga



FUNDACIÓN MIGAMIGA

MEMORIA ANUAL 2024

Secretario

Vº Bueno Presidente

Secretario



1.- NATURALEZA Y ACTIVIDADES DE LA FUNDACION

Vº Bueno Presidente



FUNDACION MIGA MIGA (en adelante la Fundación u Entidad) se constituyó el día 27 de agosto de 2020. Inscrita en el registro de Fundaciones de Andalucía, en la sección sexta, con número HU1546, en la hoja de inscripción, bajo el asiento número 1, el 7 de mayo de 2021.

El domicilio social se encuentra situado en la carretera de Sotiel S/N, en Calañas, C.P. 21300, en la provincia de Huelva.

Los fines de interés general de la Fundación son: Impulsar el cambio social y cultural a través del fomento y el desarrollo de iniciativas emprendedoras que incidan el ámbito local, por medio del conocimiento libre de cuantos proyectos surjan de esta iniciativa, el procomún y las tecnologías de la información y comunicación, dando soporte de naturaleza asistencial y formación a individuos o iniciativas que comparten o desean compartir recursos, información, conocimiento de interés general, como también beneficiarse de los resultados impartidos; realizando formación y asesoramiento a entidades públicas y privadas para que publiquen, abran o liberen información y datos significativos para el eslabonamiento de cadenas productivas locales en zonas desfavorecidas; fomentando el espíritu emprendedor, así como el apoyo a la creación de empresas prioritariamente basadas en el desarrollo social, educativo, agrícola, ganadero y ambiental; desarrollando y gestionando herramientas que faciliten a estas iniciativas conseguir los recursos y la colaboración o participación de la sociedad civil, del sector público y privado necesarios para su desarrollo; manteniendo y difundiendo proyectos innovadores para el desarrollo local accesibles en Internet para quien los necesite.

Miga-Miga es una red social de financiación colectiva a la que se suma la colaboración distribuida: (servicios, infraestructuras, microtarefas y otros recursos), con las que se impulsa el desarrollo autónomo de iniciativas cuyos fines son de carácter diverso, pero todas ellas contribuyen al desarrollo de cadenas productivas locales que redundarán en el desarrollo de la sociedad.

Nuestra misión es Mejorar la calidad de vida de los colectivos que más lo necesitan. Centramos nuestros esfuerzos principalmente en dos áreas de actuación: Desarrollo Local e Impulso de iniciativas emprendedoras sostenibles que incidan en la mejora de las condiciones de vida de la comunidad donde se desarrolle.



El desarrollo de los fines de la Fundación se efectuará, entre otros, a través de las siguientes actuaciones:

Vº Bueno Presidente



- Promover, desarrollar, gestionar recursos y herramientas tecnológicas y las infraestructuras necesarias para facilitar la promoción, comunicación, difusión, distribución, financiación y comercialización de iniciativas, proyectos, productos, servicios, y actividades que la Fundación considere oportunos en todo el mundo.
- Diseñar, desarrollar y gestionar sistemas de distribución, comunicación y promoción de procesos, y acciones emprendedoras especialmente las que potencien los eslabonamientos de cadenas productivas locales, en cualquier zona del mundo, empleando para ello la tecnología disponible en cada momento y, en particular, las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento, así como otros soportes disponibles (editoriales, fonográficos, audiovisuales, sin excluir cualesquiera otros), actualmente conocidos o que se inventen en el futuro.
- Desarrollar, gestionar, explotar las herramientas tecnológicas de la Fundación y de organizaciones colaboradoras.
- Promover, organizar, gestionar e incentivar la colaboración, la inversión, las ayudas, becas, el patrocinio, el mecenazgo, el crowdfunding en la sociedad civil como en las entidades públicas y privadas, y de la misma manera generar iniciativas de comercio electrónico sobre proyectos o actividades que la Fundación estime que estén en línea con sus fines, y cuando considere, participar, ella misma en la financiación y construcción de esos mismos proyectos.
- Promover, apoyar, gestionar iniciativas para la recuperación, conservación, fortalecimiento y crecimiento del procomún.
- Promover, realizar y encargar estudios e investigaciones que necesite la Fundación para ampliar y defender sus fines.

Promoción, organización o participación en seminarios, conferencias, cursos, exposiciones o congresos.

Secretario



Publicación y difusión de los trabajos surgidos, tanto de sus propias actividades como ajenas a la Fundación.

Vº Bueno Presidente

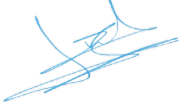


- Colaborar y crear redes de apoyo con otras organizaciones que compartan similares objetivos que la Fundación.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación, han sido formuladas por su Junta Rectora, presentan la situación financiero-patrimonial a la fecha de cierre de las cuentas y los resultados de las operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en 2024, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable y elaborado de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados. En especial los del R.D. 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueba el modelo de Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el R.D. 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones vigentes en materia contable y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad. Se han incluido los estados contables del año anterior 2023.



Vº Bueno Presidente



b) Principios contables

No ha sido necesario, ni se creído conveniente por parte de la Junta Rectora, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

d) Comparación de la información

Se presentan, a efectos comparativos, con una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

e) Elementos recogidos en varias partidas

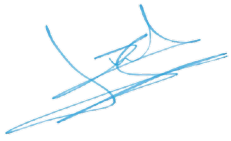
Cada elemento está reflejado de forma íntegra en su respectiva partida. Sin que exista elemento alguno en el activo o en el pasivo que figuren en más de una partida del balance.

f) Cambios en criterios contables.

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en los criterios contables.

g) Corrección de errores.

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas.



Vº Bueno Presidente



h) Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del 2024.

3. - EXEDENTE DEL EJERCICIO

1. La Fundación presenta un excedente del ejercicio 2024 de 3.143,59 €.
Este se compone, principalmente, por el lado de los ingresos procedentes íntegramente de fuentes privadas (principalmente aportaciones del Patronato fundacional), ya que la entidad aún no contaba con subvenciones ni actividades generadoras de ingresos propios.
2. Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:



Vº Bueno Presidente



BASE DE REPARTO		EJERCICIO 2024
Excedente del ejercicio.....		3.143,59
Remanente.....		
Reservas voluntarias.....		
Otras Reservas de libre disposición.....		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN.....		3.143,59
APLICACIÓN A		EJERCICIO 2015
Reserva legal.....		
Reservas especiales.....		
Reservas voluntarias.....		
Dividendos.....		
Remanente y otras aplicaciones.....		3.143,59
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.....		
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO.....		3.143,59

Las cuentas anuales del ejercicio fueron aprobadas aplicando el excedente del ejercicio a remanente y otras aplicaciones.

4. - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

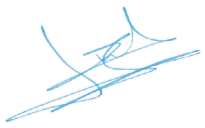
4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de la adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre



del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan

Vº Bueno Presidente Los activos sin vida útil definida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.

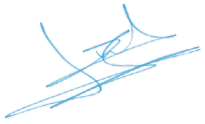


En el presente ejercicio, ni en el anterior existe ningún activo intangible en el Balance de la Fundación.

4.4. Inmovilizado material.

- Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

- Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.
- Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad reproductiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.
- La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, tomando un valor residual nulo,



Vº Bueno Presidente



- Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero serán incorporados directamente como activo de la Fundación y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En nuestro caso el único bien que aparece en el Balance es el de un Terreno recogido en el acta fundacional, cuyo elemento no conlleva ningún tipo de amortización según la normativa contable.

Se ha incorporado en el año 2024 el local que ha adquirido para el desarrollo de sus actividades, tomando una amortización anual según la normativa fiscal aplicable del 3%, para las construcciones.

4.3. Inversiones inmobiliarias.

- La Fundación clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.
- Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:



Vº Bueno Presidente



- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

- Los arrendamientos conjuntos de terreno y edificio se clasificarán como operativos o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo.
- No obstante, como normalmente el terreno tiene una vida económica indefinida, en un arrendamiento financiero conjunto, los componentes de terreno y edificio se considerarán de forma separada, clasificándose el correspondiente al terreno como un arrendamiento operativo, salvo que se espere que el arrendamiento adquiera la propiedad al final del periodo de arrendamiento.
- A estos efectos, los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero, salvo que resulte evidente que es operativo.

La Fundación no ha registrado en su Balance Inversiones Inmobiliarias en el ejercicio 2024.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La Fundación no ha integrado en su balance bienes del Patrimonio Histórico en el ejercicio 2024

4.5. Permutas.

- En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han

entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

- Se considerará una permuta de carácter comercial cuando:

.- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o

.- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

- Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

La Fundación no ha registrado en su Balance Permutas en el ejercicio 2024.

4.6. Instrumentos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes.

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros.

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y



- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

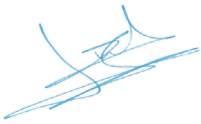
Vº Bueno Presidente



- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
 - Deudas con entidades de crédito;
 - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
 - Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
 - Deudas con características especiales, y
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por tercero sobre participaciones.
- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.6.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de



Vº Bueno Presidente



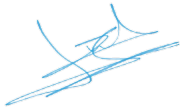
mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses.

4.2.2. Pasivos financieros.

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.6.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

- Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.
- Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.
- La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su Alor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto del Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.



Vº Bueno Presidente



- Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.7. Créditos y débitos por la actividad propia.

La Fundación no ha obtenido créditos ni débitos por la actividad propia en el ejercicio 2024.

4.8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.
- Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- Dado que las existencias de la entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las fortunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.



- Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Vº Bueno Presidente



La Fundación no ha recogido en su Balance existencias en el ejercicio 2024.

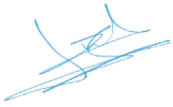
4.9. Transacciones en moneda extranjera.

- Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

La Fundación no ha tenido transacciones en moneda extranjera en el ejercicio 2024.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

- El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en los libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que



Vº Bueno Presidente



poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

- El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11. Ingresos y gastos.

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Los ingresos de la Fundación son obtenidos por el alquiler del terreno que se obtuvo por la dotación fundacional.



Los gastos reflejados vienen determinados por los costes de constitución, de cambio de titularidad de los terrenos obtenidos y de la gestión del contrato de alquiler de los terrenos, así como los gastos que se incurren para la puesta en funcionamiento de la Fundación.

Vº Bueno Presidente



4.12. Provisiones y contingencias.

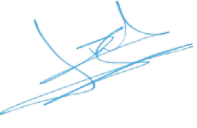
- Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

La Fundación no ha registrado provisiones, ni mantiene contingencias en el ejercicio 2024.

4.13. Gastos de Personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas y no satisfechas.
- b) El importe que se conoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencias entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

En la Fundación no existe ningún gasto de personal en el año 2024.



4.14. Subvenciones, donaciones y legados.

- Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

- Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

- Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En la Fundación no se ha obtenido ninguna subvención, donación ni legado en el año 2024.

4.15. Fusiones entre entidades no lucrativas

La Fundación no ha realizado fusiones en el ejercicio 2024.

4.16. Negocios conjuntos.

- La Entidad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

- Asimismo en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

- Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente, han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

La Fundación no ha tenido negocios conjuntos en el ejercicio 2024.



Vº Bueno Presidente



4.13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

- En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

- Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa e indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

No se ha mantenido transacciones entre partes vinculadas.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

- El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	0	131.941,42	
(+) Entradas		11.624,80	
(-) Salidas			
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	0	143.566,42	

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	0	0	
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024		375	
(+) aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	0	375	

Al pertenecer a terrenos y bienes naturales, no se amortizan dichos bienes según la normativa contable.

Se ha dado una señal para la compra de un local para el uso de la fundación, en sus actividades futuras y la gestión de documentación de la misma. Se ha dotado la amortización en este año por la parte proporcional desde la adquisición por escritura de compraventa, con una dotación del 3% anual.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el presente ejercicio o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

6.- Inversiones Inmobiliarias.

No existe ningún tipo de inversiones inmobiliarias en el Balance, ni en el ejercicio actual, ni en el anterior.

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o traspasos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
220 Terrenos y bienes naturales (coste rehabilitación)							
221 Construcciones							
AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones			(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
220 Terrenos y bienes naturales (coste rehabilitación)							
221 Construcciones							

7. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

No se han realizado ninguna operación por la Fundación en dicho epígrafe.

Descripción del elemento objeto del contrato:	
Arrendador:	
Arrendatario:	
Coste del bien en origen	
Duración del contrato	
Años transcurridos	
Cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	
Cuotas satisfechas en el ejercicio actual	
Importe cuotas pendientes	
Valor de la opción de compra	

7. Bienes del Patrimonio Histórico.

No se han realizado ninguna operación por la Fundación en dicho epígrafe.

Secretario



Vº Bueno Presidente



Vº Bueno Presidente **8. Activos financieros.**

a) Valor de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024
CATEGORÍAS	Activos financieros mantenidos para negociar								
	Activos financieros a coste amortizado								
	Activos financieros a coste								
	TOTAL								

No existiendo ningún movimiento al respecto.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificado por categorías, es la que se muestra a continuación:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024
	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
	Préstamos y partidas a cobrar								
	Activos disponibles para la venta								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL								

(3) El efectivo y otros activos equivalente no se incluyen en el cuadro

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No se han producido variaciones del valor razonable de los activos financieros de la empresa y por lo tanto no se recoge ninguna partida por ese concepto en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

d) Empresa del grupo, multigrupo y asociadas.

No existiendo ningún movimiento al respecto.

9. Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a largo plazo, clasificados por categorías son:

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		TOTAL	
		Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024
CATEGORÍAS	Débitos y partidas a pagar.								
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
	TOTAL								

No existiendo ninguna partida en el Balance incluidas en este apartado.

Secretario

Vº Bueno Presidente

Vº Bueno Presidente

Beneficiarios – acreedores.

Beneficiarios - acreedores		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total beneficiarios				
Acreedores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias	3394,05	170,18		3.564,23
	Total acreedores	3394,05	170,18		3.564,23
TOTALES		3394,05	170,18		3.564,23

Existiendo acreedores de prestación de servicios en dichos apartados. Además de algunos proveedores de la compra de los otros aprovisionamientos.

10. Fondos propios

La dotación fundacional no ha sufrido modificaciones en el ejercicio 2024.

La dotación fundacional está establecida en 128.941,42 €.

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
I. Dotación fundacional/Fondo social	128.941,42		0	128.941,42
1. Dotación fundacional/Fondo social	128.941,42 €		0	128.941,42 €
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)				
II. Reservas voluntarias				
III. Reservas especiales				
IV. Remanente				
V. Excedentes de ejercicios anteriores	5.038,06 €	10.598,46		15.636,52 €
VI. Excedente del ejercicio	0	3.143,59		3.143,59
TOTALES	133.979,48 €	13.742,05		147.721,53 €

Esta fue mediante un terreno, el cual fue tasado para su aportación a la Fundación.

El Excedente del ejercicio, se destina a los excedentes de ejercicios anteriores, conllevando un aumento de los fondos propios en el 2024 en relación a los del año anterior.

11. Situación fiscal

1. Impuestos sobre beneficios.

De acuerdo con el título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, as fundaciones gozarán de exenciones en el impuesto de sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los Donativos y donaciones recibidas para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, los intereses, cánones, y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas con el artículo 7 de dicha Ley.

Así pues, en la base imponible del impuesto sobre sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

La Fundación MigaMiga, ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

La Fundación no ha desarrollado durante el periodo de 2021, actividades no exentas.

La Fundación no aborda actividades prioritarias de mecenazgo.

Durante el 2024 la entidad no ha suscrito convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general.

No existen ningunas diferencias permanentes ni diferencias temporarias en relación al resultado Contable con el resultado Fiscal.

2. Otros tributos.

No existen incidencias relevantes en relación con otros tributos. No hay abiertos a inspección ningún tributo de ejercicio no prescrito.

Secretario



Vº Bueno Presidente



12. Ingresos y Gastos

1. Ayudas monetarias y no monetarias.

a) Ayudas monetarias	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Sin actividad específica	Total
Ayudas monetarias individuales					
Ayudas monetarias a entidades					
Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros					
b) Reintegro de ayudas y asignaciones					
Reintegro de ayudas y asignaciones					
TOTAL					

c) Ayudas no monetarias	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Sin actividad específica	Total
Ayudas no monetarias individuales					
Ayudas no monetarias a entidades					
Ayudas no monetarias realizadas a través de otras entidades o centros					
d) Reintegro de ayudas y asignaciones					
Reintegro de ayudas y asignaciones					
TOTAL					

No existen ayudas monetarias ni no monetarias en el ejercicio 2024.

Secretario



Vº Bueno Presidente



2. Aprovisionamientos.

Cuenta	Importe
600 Compras de bienes destinados a la actividad	
601 Compras de materias primas	
602 Compras de otros aprovisionamientos	6.212,23
607 Trabajos realizados por otras empresas	
610 Variación de existencias de bienes destinados a la actividad	
611 Variación de existencias de materias primas	
612 Variación de existencias de otros aprovisionamientos	
TOTAL	

La partida de otros aprovisionamientos se ha realizado para la puesta en funcionamiento de la oficina.

3. Cargas sociales.

Cuenta	Importe
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	
643 Retribución a largo plazo mediante sistemas de aportación definida	
649 Otros gastos sociales	
TOTAL	

Ni existe cargas sociales debido a que no se tiene ningún coste de trabajadores.

Secretario



Vº Bueno Presidente



4. Otros gastos de actividad.

Subgrupo / Cuenta / Subcuenta	Importe
620 Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio.	
621 Arrendamientos y cánones.	
622 Reparaciones y conservación.	
623 Servicios de profesionales independientes	1.961,09 €
624 Transportes	
625 Primas de seguros	
626 Servicios bancarios y similares	131,65 €
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
628 Suministros	
629 Otros servicios	5.173,95 €
63 Tributos	
694 Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad	
695 Dotación a la provisión por operaciones de la actividad	
794 Reversión del deterioro de créditos de la actividad	
7954 Exceso de provisiones por operaciones de la actividad	
TOTAL	7.635,42 €

Existen unos gastos financieros de mantener la cuenta de la Fundación.

5. Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

No hay datos en este sentido en el año 2024.

6. Resultados originados fuera de la actividad normal de la Fundación. Importe de la partida "Otros resultados".

No hay datos en este sentido en el año 2024.

Secretario



Vº Bueno Presidente



7. Ingresos. Información sobre:

a) Ingresos de la actividad propia.

Actividades	a) Cuotas de asociados y afiliados	b) Aportaciones de usuarios	c) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones	d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia	Procedencia
Actividad 1					
...					
Actividad N					
TOTAL					

b) Ingresos de la actividad mercantil.

Actividad mercantil	Ventas e ingresos de la actividad mercantil	Subvenciones, donaciones, legados de la actividad mercantil	Procedencia
ALQUILER TERRENOS	17.419,77 €		TERRENOS DOTACION FUNDACIONAL

Se ha incrementado por la regularización del alquiler con el IPC anual.

c) Otros ingresos.

No existe otros ingresos que los mencionados anteriormente en la actividad mercantil.

13. Subvenciones, donaciones y legados.

Al cierre del 2024 la Fundación no tiene saldos registrados de subvenciones, donaciones y legados recibidos, pendientes de traspasar a la cuenta de resultados.

Secretario

Vº Bueno Presidente

14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

14.1. Actividad de la entidad.

I. Actividades realizadas.

Al ser los primeros años de constitución de la sociedad, no ha habido actividades proyectadas ni realizadas en el 2024, se están con los estudios de desarrollo de la Fundación.

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

Los recursos económicos empleados por la entidad son los que aparecen en el total de apartado de gastos 7.635,42 €, que son los propios para la consecución de los ingresos del alquiler.

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A) Ingresos obtenidos por la entidad.

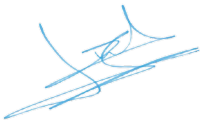
INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	16.788,00 €	17.419,47 €
Subvenciones del sector público		
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos		
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	16.788,00 €	17.419,47 €

Secretario



Vº Bueno Presidente





Vº Bueno Presidente

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.



OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

No existe ningún convenio de colaboración con otras entidades en el ejercicio 2024.

IV. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

No ha existido ninguna desviación entre el plan de actuación y los datos realizados.

14.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.**1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación y bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales.**

- Los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional o fondo social, y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios, detallando los elementos significativos incluidos en las distintas partidas del Activo del Balance y las restricciones a las que se encuentren sometidos.
- Los bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales mediante declaración expresa y las restricciones a las que se encuentran sometidos, en su caso).

2. Cuadro de destino de rentas e ingresos.

DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES

Ejercicio	Base de aplicación	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	Total recursos destinados en el ejercicio	% Recursos destinados sobre la Base de aplicación	DIFERENCIA entre el total de recursos destinados y el importe de recursos mínimos
				0,00%	
2024	3.143,59	70	7.635,42	242,88%	5.362,90
2023	10.598,46	70	9119,54	86.71 %	1.700,62
2022	-2289.89	70	0	0,00%	2.289,95
2021	7.327,95	70,00	9.460,05	129,10%	4.330,48
TOTAL	7.327,95	70,00	9.460,05		

Ejercicio	Recursos destinados a cumplimiento de fines aplicados en el ejercicio					Total recursos hechos efectivos	% Recursos a destinar sobre la Base de aplicación
	2015	2014	2023	2022	2021		
						0	0
		7.635,42	9.119,54	2.289.89	9.460,05	28.504,90	70
2023			9.119,54	2.289.89	9.460,05	20.869,48	70
2022				2.289.89	9.460,05	7.170,16	70
2021					9.460,05	9.460,05	129,10%
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	9.460,05	9.460,05	129,10%

Secretario



Vº Bueno Presidente





Vº Bueno Presidente **14.3 Gastos de administración.**



Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)	
5% de los fondos propios	
20% de la base de aplicación	0
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO (desglose en hoja 3)	
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	
Gastos resarcibles a los patronos	
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	0,00
	NO SUPERA EL LÍMITE

No existe ningún personal de administración ni en contrato ni colaboraciones retribuidas, por tanto, no existe ningún gasto de administración en el Balance.

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Operaciones realizadas entre partes vinculadas. (Deberá informarse sobre:

No existe ninguna operación realizada entre las partes vinculadas de los patronos y la fundación.

2. Personal de alta dirección y patronos.

No existe ninguna retribución a personal de alta dirección y patronos, por tanto, no existe ninguna obligación en materia de pensiones o de pago de seguros de vida con personal de alta dirección y patronos.

Así como ninguna indemnización por cese al respecto.

3. Anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros del Patronato.

No existe ningún compromiso al respecto al no tener ninguna obligación con personal de la alta dirección ni con los miembros del Patronato.

16. OTRA INFORMACIÓN

1. Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio.

No ha existido ningún cambio en relación a los patronos que se adscribieron en la constitución Fundacional, perteneciendo en los mismos porcentajes reflejados en su escritura de Constitución.

2. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías y número de personas con discapacidad mayor o igual a 33%.

Categorías profesionales	Número personas empleadas	Hombres	Mujeres
Total			

No existe ningún trabajador contratado en la Fundación, es el primer año que se realizan operaciones y el número medio de trabajadores es CERO.

Secretario



Vº Bueno Presidente



Vº Bueno Presidente

INVENTARIO

BIENES Y DERECHOS						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
INMOVILIZADO MATERIAL						
Terrenos y bienes naturales						
FINCAS MORANTE, CERRILLA Y LOS BORRACHOS	27/08/2020	128.941,42 €	0	0	0	0
Construcciones						
LOCAL EN CALAÑAS	05/03/2024	15.000,00 €	0	0	0	0
Instalaciones técnicas						
(Descripción)						
Otros inmovilizados materiales						
(Descripción)						
Inmovilizaciones materiales en curso						
(Descripción)						
INMOVILIZADO INTANGIBLE						
Investigación						
(Descripción)						
Desarrollo						
(Descripción)						
Concesiones administrativas						
(Descripción)						



Vº Bueno Presidente



Propiedad industrial e intelectual						
(Descripción)						
Aplicaciones informáticas						
(Descripción)						
Otro inmovilizado intangible						
(Descripción)						
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO						
Bienes inmuebles						
(Descripción)						
Archivos						
(Descripción)						
Bibliotecas						
(Descripción)						
Museos						
(Descripción)						
Bienes muebles						
(Descripción)						
Otros bienes de valor histórico-artístico no incluidos en la Ley 16/1985						
(Descripción)						
INVERSIONES INMOBILIARIAS						
Terrenos y bienes naturales						
(Descripción)						
Construcciones						
(Descripción)						
INVERSIÓN FINANCIERA A LARGO EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS						
Valores negociables						

Introduce el texto aquí


Vº Bueno Presidente



(Descripción)						
Préstamos y otros créditos concedidos						
(Descripción)						
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO						
Valores negociables						
(Descripción)						
Préstamos y otros créditos concedidos						
(Descripción)						
(Descripción)						
Fianzas y depósitos constituidos						
(Descripción)						

DEUDAS						
	DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REEMBOLSO	IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
A LARGO PLAZO	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO					
	(Descripción)					
	(Descripción)					
	ACREEDORES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS					
	(Descripción)					
	(Descripción)					
	DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
	(Descripción)					



Vº Bueno Presidente



	(Descripción)					
	PROVEEDORES DE INMOVILIZADO					
	(Descripción)					
	(Descripción)					
	POR SUBVENCIONES REINTEGRABLES					
	(Descripción)					
	(Descripción)					
	POR FIANZAS, GARANTÍAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS					
	(Descripción)					
	(Descripción)					
	OTRAS DEUDAS					
	(Descripción)					
A CORTO PLAZO	OTRAS DEUDAS	31/12/2024	3.564,23 €	3.564,23 €	0	0
	(Descripción)					
	(Descripción)					
	(Descripción)					

4. Acuerdo Patronato



FUNDACIÓN MIGAMIGA

Acuerdo Patronato

ACTA DE LA REUNIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN MIGAMIGA

Fecha: 4 de marzo de 2025

Lugar: Sede de la Fundación Migamiga

Hora de inicio: 17:30 horas

ASISTENTES

- **D. Lorenzo Fuentesal García** – Presidente
- **D. José María Ruibérriz de Torres López** – Vicepresidente
- **D. Julio Fuentesal García** – Secretario

Reunidos válidamente los miembros del Patronato conforme a los Estatutos de la Fundación Migamiga, se da inicio a la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de balance de situación correspondiente al ejercicio 2024
2. Aprobación del I Plan de Igualdad de la Fundación Migamiga
3. Aprobación del Plan de Actuación para el ejercicio 2025
4. Aprobación del Código Ético y de Buen Gobierno
5. Nombramiento del responsable de cumplimiento normativo
6. Aprobación de la rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2024
7. Ruegos y preguntas

DESARROLLO DE LOS ACUERDOS

1. Aprobación de los balances de situación de los ejercicios 2024

El Patronato aprueba por unanimidad la **rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2024**, compuesta por:

- Memoria de actividades
- Balance de situación
- Cuenta de resultados

- Liquidación presupuestaria
- Certificación del acuerdo de aprobación

Se acuerda su presentación ante el Protectorado de Fundaciones dentro del plazo legalmente establecido, antes del 30 de junio de 2025.

2. Aprobación del I Plan de Igualdad de la Fundación Migamiga

Se aprueba el **I Plan de Igualdad** de la Fundación, como instrumento estratégico para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, así como para prevenir cualquier tipo de discriminación por razón de género en el ámbito interno y en las actividades desarrolladas.

3. Aprobación del Plan de Actuación y presupuestos para el ejercicio 2025

Se aprueba el **Plan de Actuación y presupuestos correspondiente al ejercicio 2025**, con especial atención a la puesta en marcha de programas de formación y empleo vinculados a los sectores de albañilería y actividades extractivas, en el marco de las políticas activas de empleo impulsadas por la Junta de Andalucía.

4. Aprobación del Código Ético y de Buen Gobierno

El Patronato aprueba el **Código Ético y de Buen Gobierno** como documento marco para garantizar la integridad, la transparencia institucional, la rendición de cuentas y el comportamiento ético de los órganos de gobierno, personal y colaboradores de la Fundación.

5. Nombramiento del responsable de cumplimiento normativo

Se designa a **D. Julio Fuentesal García** como **Responsable de Cumplimiento Normativo** de la Fundación Migamiga, encomendándole la supervisión del cumplimiento de la normativa vigente en materia de fundaciones, subvenciones, fiscalidad y políticas internas de la entidad.

6. Ruegos y preguntas

No se formula ningún ruego ni pregunta por parte de los asistentes.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las **19:00 horas**, se levanta la sesión, redactándose la presente acta que, leída y aprobada, es firmada por el Secretario con el visto bueno del Presidente.

El Secretario

Julio Fuentesal García

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name.

Vº Bueno Presidente

A handwritten signature in black ink, featuring a series of connected, wavy lines that create a distinctive, flowing shape.

Lorenzo Fuentesal García

Relación patronos asistentes a la reunión:

Lorenzo Fuentesal García

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, connected loops and a long horizontal stroke at the end.

Julio Fuentesal García

A handwritten signature in blue ink, featuring a stylized 'J' and 'F' with several intersecting lines.

José María Ruibérriz de Torres López

A handwritten signature in black ink, starting with a large 'J' and 'M' followed by a long, horizontal, slightly wavy line.

